INPEC

418-EPCVEL-DIRECCION

INPEC 24-02-2025 11:26
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0038214 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4181 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
DESTINO 4181 2 PLANEACIÓN / BLANCA MARCELA GONZALEZ SILVA
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR PROCESOS DE CONTRATACIÓN 418-005-2024
OBS

Vélez, 24 de febrero de 2025

2025IE0038214

SEÑORA
BLANCA MARCELA GONZALEZ SILVA
Responsable del ALMACEN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 3 salida a Chipatá
Vélez-Santander

ASUNTO: Designación supervisor procesos de contratación 418-004-2024

Por medio de la presente se permite impartir las instrucciones de ejecución, seguimiento y control de los siguientes procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el plan de supervisión el ordenador del gasto en la etapa precontractual del EPMSCVELEZ, hizo la designación de la vigilancia y ejecución, al Responsable de ALMACEN a la señora BLANCA MARCELA GONZALEZ SILVA de los siguientes Rubros procesos de contratación. Cuyo objeto es **ADQUISICIÓN ESTUDIOS PREVIOS PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, APARATOS ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS METÁLICOS "CANDADOS", PARA EL EPMSC VELEZ SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002 DE ENERO 02 DE 2025**

No.	CDP	FECHA	PRESUPUESTO	RUBRO
1	1025	9/01/2025	1,309,396.00	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
2	325	9/01/2025	1,503,380.00	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS
3	1325	9/01/2025	111,541.00	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO Y TELEVISION Y COMUNICACIONES
4	1225	9/01/2025	1,251,200.00	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
5	925	9/01/2025	121,240.00	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
6	825	9/01/2025	2,861,272.00	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES
7	425	9/01/2025	77,594.00	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES
8	725	9/01/2025	193,985.00	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
9	1125	9/01/2025	189,135.00	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFÓRMATICA

Conmutador: 6077564941

INPEC

TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO			7,618,743.00	

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la ley 80 de 1993, y manual de INPEC y el numeral 9.2 del manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019, que a la letra dice:
"Numeral 12 de la Circular Interna No. 33 del 9 de julio de 2015 Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato y enviarlas a la subdirección de gestión contractual o área según corresponda, tales como:

- Acta de inicio del contrato
- Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales
- correspondientes en el mismo
- Acta de recibo parcial o final de obra (mantenimiento)
- Acta de terminación
- Informe de Supervisión final
- Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del
- Contrato

De igual manera llevar la ejecución control del contrato hasta la liquidación o archivo del contrato de acuerdo manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019 en los siguientes aspectos

- 9.3. Funciones del supervisor de Contrato o Convenio Interadministrativo, durante la ejecución del mismo.
- 9.4. Obligaciones del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.
- 9.5. Informe de supervisión del contrato
- 9.6. Otras obligaciones del supervisor para la liquidación de los contratos
- 9.7. Responsabilidad de los supervisores e interventores
- 9.8. Los Interventores y Supervisores pueden incurrir en responsabilidad civil, penal, fiscal o disciplinaria
- 10. Liquidación de los contratos

Los documentos soportes con el proceso pueden ser consultados en la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP-http://www.colombiacompra.gov.co
Agradecemos su colaboración
Cordialmente,

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

DR JESULIVER ROJAS RINCON
DIRECTOR EPMSC VELEZ

Revisó: DR JESULIVER ROJAS RINCON
Elaboró: Yeison Andres Ariza Serrano, Profesional Universitario 9,, Correspondencia
Documentos: 2025/oficios
Fecha: 24/02/2025